

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/

NCRD / IAV / RCO / MCO / PMM / COL / MUJ / SGC / ADM / mab

DECRETO EXENTO: Nro. 2452 /
CAUQUENES,

16 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco los productos solicitados a través de oficios de los Establecimientos Educacionales Escuela Independencia, Escuela Blanco Encalada y Liceo Pedro Aguirre Cerda, los que se encuentran autorizados por la Jefa del Servicio de Educación.
- Solicitud orden de compra N°205 del Departamento de Educación, detallada y firmada por la Jefa de Administración y Finanzas DAEM.
- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la orden de compra de 3995-360-CM22 por un monto total de \$772.362.- con cargo a la Subvención General.
- Que, de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades sería Abastible S.A.
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la compra "ADQUISICIÓN DE VALES PARA CARGA DE GAS PARA LAS ESCUELAS INDEPENDENCIA, BLANCO ENCALADA Y LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL" a través del convenio marco al proveedor:

➤ **ABASTIBLE S.A, RUT: 91.806.000-6 por un monto de \$772.362.-(impuesto incluido)**

2° PROCEDASE, a enviar la orden respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,

3° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-05-003-001(40) del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



NEY RODRIGUEZ DOMINGUEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Adquisiciones

11, 10 km.